

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: MIGUEL ANGEL ZAPATA MOSQUERA Y/O
DEMANDADO: YEFERSON ARLEY PERLAZA Y/O
RADICACIÓN: 2018-00107

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, primero (1) De Marzo De Dos Mil Veintiuno (2021)

En atención a los escritos de sustitución que antecede, el Juzgado,
RESUELVE:

1.- TENGASE por REASUMIDO el poder del Dr. GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, apoderado judicial del demandado SBS SEGUROS S.A.

2.- ACEPTAR la sustitución de poder conferido por el togado GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, tal como se desprende del memorial que precede. En consecuencia, RECONOCER PERSONERÍA a la abogada DIANA MARCELA ESTUPIÑAN CARRILLO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.115.079.657 y Tarjeta Profesional No. 276.255 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en este proceso como apoderado judicial de la parte demandada SBS SEGUROS S.A, en este asunto, en la forma y para los fines indicados en el mandato que precede.

3.- ACEPTAR la sustitución de poder conferido por el togado GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, tal como se desprende del memorial que precede. En consecuencia, RECONOCER PERSONERÍA al abogado JUAN SEBASTIAN LONDOÑO GUERRERO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.094.920.193 y Tarjeta Profesional No. 259.612 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en este proceso como apoderado judicial de la parte demandada ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, en este asunto, en la forma y para los fines indicados en el mandato que precede.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaría

Cali, **03 DE MARZO DEL 2021**_

Notificado por anotación en el estado No. **35**
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario